

III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

Consejería de Desarrollo Sostenible

Resolución de 03/05/2022, de la Consejería de Desarrollo Sostenible, de nombramientos en órganos arbitrales de consumo de Castilla-La Mancha. [2022/4167]

El Decreto 44/1995 de 9 de mayo, de la Junta Arbitral de Consumo de Castilla-La Mancha, en su artículo 5.2, dispone que la Junta Arbitral mantendrá actualizadas las listas de presidentes y árbitros de los Colegios Arbitrales. La inscripción en las mismas corresponde a la persona titular de la Consejería que ostenta estas competencias, a propuesta de la persona titular con competencias en materia de consumo.

Así mismo en el artículo 7 del mencionado Decreto se establece que la Junta Arbitral, podrá elegir secretarios de los Colegios Arbitrales de Consumo entre personal al servicio de las Administraciones Públicas previamente nombrados por la persona titular de la Consejería que ostenta estas competencias, a propuesta de la persona titular con competencias en materia de consumo.

En atención a la estructura actual de la Administración regional, el artículo 1.2.p) del Decreto 87/2019, de 16 de julio, por el que se establece la estructura orgánica y las competencias de la Consejería de Desarrollo Sostenible, señala que la Consejería ejercerá sus funciones, entre otras, en materia de consumo.

El artículo 11.2.s) del Decreto 87/2019, atribuye a la Dirección General de Agenda 2030 y Consumo la protección de las personas consumidoras mediante mecanismos eficaces de mediación y, especialmente, a través del arbitraje de consumo, la organización de la Junta Arbitral de Consumo autonómica y la coordinación con las Juntas y los órganos arbitrales del ámbito municipal.

Vista la propuesta formulada por el Director General de Agenda 2030 y Consumo, y en uso de las competencias que me confiere el Decreto 44/1995, de 9 de mayo,

Resuelvo:

Primero. Disponer el nombramiento de D^a Ana Isabel de la Fuente Medina y de D. Amador Guzmán Rubio como Presidenta titular y Presidente suplente, respectivamente, del Órgano Arbitral de Consumo del Ayuntamiento de Toledo.

Segundo. Disponer el nombramiento de D. Santiago Cosín Palomares como Secretario titular y de D. Arturo García Linares y D. Eugenio Castaño del Pozo como Secretarios suplentes del Órgano Arbitral de Consumo del Ayuntamiento de Toledo.

La presente resolución surtirá efectos el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha

Toledo, 3 de mayo de 2022

El Consejero de Desarrollo Sostenible
JOSÉ LUIS ESCUDERO PALOMO